

**Nº 12.558**

Costa Rica, lunes veinticinco de octubre del dos mil veintiuno, a las nueve horas con cinco minutos.

## SESIÓN ORDINARIA

## Asistencia:

## Directivos:

Sra. Jeannette Ruiz Delgado, presidenta  
Sr. Marvin Arias Aguilar, vicepresidente  
Sr. Rodolfo González Cuadra, secretario  
Sra. Ruth Alfaro Jara  
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo  
MBA. Ana Isabel Solano Brenes

### Gerente General:

Ing. Bernardo Alfaro Araya

Subgerente General de Riesgo y Crédito: M.Sc. Allan Calderón Moya

Subgerente General de Operaciones: MBA. Jaime Murillo Víquez

## Subgerente General de Banca de

## Desarrollo y Personas:

MBA. Rosaysella Ulloa Villalobos

## Auditor General:

Lic. Ricardo Araya Jiménez

## Asesor Legal:

Lic. Rafael Brenes Villalobos

Secretaria General:

Lcda. Cinthia Vega Arias

## ARTÍCULO 1.º

Se dejó constancia de que, dada la declaratoria de estado de emergencia nacional emitida por el Gobierno de la República, ante la situación sanitaria provocada por la Covid-19, la presente sesión se desarrolló vía la herramienta Microsoft Teams, garantizando la simultaneidad, interactividad e integralidad entre la comunicación de todos los participantes.

## ARTÍCULO 2.º

Se dejó constancia de que el director señor Mario Carazo Zeledón no se unió a la presente sesión en virtud de que, en calidad de Presidente de la Junta Directiva de BN Vital, se encuentra participando en el XVIII Seminario Internacional de la Federación Internacional de Administradoras de Pensiones (FIAP), en Madrid, España, de conformidad con la licencia otorgada por esta Junta Directiva General en el artículo 8.º, sesión 12.555 del 4 de octubre del 2021.

## ARTÍCULO 3.º

Se dejó constancia de que el subgerente general de Banca Empresarial e Institucional, señor Maximiliano Alvarado Ramírez, no participó en la presente sesión por cuanto disfruta de vacaciones.

## ARTÍCULO 4.º

La presidenta de este directorio, señora Jeannette Ruiz Delgado, expresó: "Muy buenos días. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria 12.558 de hoy 25 de octubre. Iniciaríamos con la aprobación del orden del día, en el que estaríamos incorporando tres puntos en *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor*. El primer punto es un informe que nos va a hacer don Bernardo Alfaro, el segundo es con respecto a una nota que se recibió la semana de la Supén y el tercer punto es para informar de una sesión extraordinaria que mantendremos el próximo 7 de diciembre. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?".

Los señores directores estuvieron de acuerdo en aprobarlo con las alteraciones propuestas en esta oportunidad.

## Resolución

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el orden del día de la presente sesión ordinaria número 12.558 de la Junta Directiva General, con las alteraciones propuestas en esta oportunidad, en el sentido de **incorporar** en el apartado 2. *Temas de Presidencia, Directores, Gerente General o Auditor* un informe verbal del señor Bernardo Alfaro Araya, gerente general, así como una nota de la Superintendencia General de Pensiones y un comentario sobre la sesión extraordinaria que se celebrará el 7 de diciembre del 2021.

(J.R.D.)

## ARTÍCULO 5.º

Con respecto al acta de la sesión celebrada la semana anterior, la directora señora Jeannette Ruiz Delgado manifestó: “Esta es la aprobación del acta de la sesión 12.557 del pasado 18 de octubre. ¿Alguna observación al acta?”.

El director González Cuadra señaló: "Ninguna de mi parte"-

El director Arias Aguilar dijo: "Ninguna".

La directora Rojas Figueredo indicó: "No, señora".

La directora Ruiz Delgado apuntó: "Si no hay observaciones, estaríamos dándola por aprobada".

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

## Resolución

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** aprobar el acta de la sesión ordinaria número 12.557, celebrada el 18 de octubre del 2021.

(J.R.D.)

## ARTÍCULO 6.º

La secretaria general, señora Cinthia Vega Arias, presentó el informe del 25 de octubre del 2021, referente a los acuerdos tomados por la Junta Directiva General que involucran órdenes para los distintos órganos administrativos y se encuentran pendientes de cumplimiento.

La directora Ruiz Delgado manifestó: "El día de hoy tenemos un acuerdo que sale. ¿Doña Cinthia?".

La señora Vega Arias comentó: “Buenos días a todos. Así es, doña Jeannette, hoy saldría el acuerdo relacionado con el análisis sobre el impacto del proyecto de ley *Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado*, en atención a una moción de don Marvin”.

La directora Ruiz Delgado expresó: "Perfecto. Muchísimas gracias, doña Cinthia. Estaríamos dando este asunto por recibido y pasaríamos al siguiente punto".

Los señores directores estuvieron de acuerdo.

## **Resolución**

**POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ tener por presentado el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento elaborado por la Secretaría General, con corte al 25 de octubre del 2021.**

(C.V.A.)

## ARTÍCULO 8.º

En relación con lo consignado en el artículo 4.º de la presente acta, la Presidenta de esta Junta Directiva, señora Jeannette Ruiz Delgado, presentó el oficio SP-1040-2021, de fecha 21 de octubre del 2021, suscrito por la señora Rocío Aguilar Montoya, superintendente general de Pensiones, mediante el cual solicita al Banco justificar las razones por las que el Fondo de Garantías y Jubilaciones de los Empleados del Banco Nacional no ha sido incluido como parte del Conglomerado Financiero, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Sugef 8-08, *Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la Sugef y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros*.

La directora Jeannette Ruiz Delgado expresó: “Este punto es con respecto a la nota que recibimos la semana pasada de la Supén. En esta nota está solicitándonos prácticamente la incorporación del Fondo de Garantías y Jubilaciones de la institución dentro de nuestras subsidiarias o como una de las subsidiarias; sin embargo, según lo que ahora don Rafael nos puede explicar, eso no es atinente y se está trabajando con la Dirección Jurídica, al igual que con don Rafael, para proceder a dar la respuesta en tiempo y forma, según la solicitud que hace doña Rocío por parte de la Supén. Tal vez, don Rafael, si usted nos puede hacer una pequeña ampliación sobre el punto y luego don Marvin”.

El señor Brenes Villalobos explicó: "Buenos días a todos. Sí, con mucho gusto, doña Jeannette. De hecho, esta nota, como se menciona expresamente en ella, lo que hace es utilizar un criterio de la propia Dirección Jurídica del Banco, que se emitió en marzo de este año ante una consulta del Fondo, en el que se indica que el Fondo de Garantías se considera parte del Conglomerado, en el entendido, así lo dice muy claramente el oficio de la Dirección Jurídica, de que se atiene a la personalidad jurídica del propio Banco, porque no tiene personalidad jurídica propia, y sobre esa base o sobre esa línea es que yo creo que muy apropiadamente la Dirección Jurídica contestó esa consulta; sin embargo, la Supén extrañamente, no sé cuál será el propósito, pareciera insistir en que se ha desaplicado de alguna forma el Acuerdo Sugef, no recuerdo el número exacto; pero, el tema es que de una forma contraria a lo que siempre se ha entendido que es que el Fondo de Garantías es un patrimonio separado del patrimonio del Banco; pero, que se atiene a su propia personalidad jurídica, porque es tan antiguo que incluso precede no solo a Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional sino también a la propia Constitución Política. Yo le decía a doña Jeannette que el Fondo de Garantías tiene un poco menos de años de existir de los que tiene el Banco y, en realidad, no se pensó en su momento que hubiese necesidad de tener una personalidad jurídica propia. De hecho, no le presta servicios a terceros, se fiscaliza tanto a lo interno como por parte de la Auditoría Externa. Existen muchísimos controles sobre lo que hace o no el Fondo. Yo creo que, en realidad, esa inquietud que expresa ahora la Supén es difícil de descifrar, entonces, es un poco extraño y habrá que contestarles en los términos que corresponda, que es reiterando lo que ya desde el punto de vista jurídico se ha dicho y no solamente por parte de la Dirección Jurídica, sino también por parte de la Procuraduría General de la República que tiene un par de dictámenes al respecto. Por cierto, don Marvin contesta uno hace muchos años, cuando él era Auditor General, y yo creo que el tema,

1 desde el punto de vista jurídico, está mucho más que claro y vamos a ver qué es  
2 exactamente lo que buscan con esto. Muchas gracias”.

3 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias, don Rafa. ¿Don Marvin?”.

4 El director Arias Aguilar comentó: “Bueno, no había levantado la mano; pero,  
5 aprovecho para decir que estoy con la posición de don Rafael de que hay que sustentar  
6 muy bien y contestar ese oficio, porque son muchos años de existencia del Fondo,  
7 décadas de décadas, para que se venga con una posición como esta. La Supén cambia  
8 las reglas del juego, no tiene sustento y la Dirección Jurídica estaba contestando sobre  
9 otra cosa, sobre la personería jurídica. Que se elabore la respuesta aclarando los  
10 conceptos que probablemente está equivocando la Supén”.

11 La directora Ruiz Delgado externó: “Muchas gracias, don Marvin. Estaríamos,  
12 entonces, dando este punto por recibido. Pasaríamos al siguiente punto”.

13 **Resolución**

14 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
15 el oficio SP-1040-2021, de fecha 21 de octubre del 2021, suscrito por la señora Rocío  
16 Aguilar Montoya, superintendente general de Pensiones, mediante el cual solicita al  
17 Banco justificar las razones por las que el Fondo de Garantías y Jubilaciones de los  
18 Empleados del Banco Nacional no ha sido incluido como parte del Conglomerado  
19 Financiero, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Sugef 8-08, *Reglamento*  
20 *sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la Sugef y sobre autorizaciones y*  
21 *funcionamiento de grupos y conglomerados financieros*. Es entendido que la  
22 Administración ya se encuentra coordinando la atención de este particular, con base  
23 en lo señalado en la parte expositiva del presente artículo.

24 **Comuníquese** a Gerencia General.

25 (J.R.D.)

26  
27 **ARTÍCULO 9.º**

28 De conformidad con lo acordado en la alteración al orden del día de la presente sesión,  
29 la directora señora Jeannette Ruiz Delgado indicó: “Quisiera contarles que vamos a  
30 tener una sesión extraordinaria el próximo 7 de diciembre a las 2:00 p.m. y vamos a  
31 tratar dos puntos; vamos a tener una charla sobre el mercado reasegurador por parte  
32 del señor Horst Agata, que es el Gerente de Mercadeo para América Latina de Gen  
33 Re, y Gen Re es una reaseguradora que le pertenece al grupo Berkshire Hathaway  
34 Inc., de Warren Buffett. Este señor es el Presidente y dueño de la compañía. Ya nos  
35 habían dado una charla reciente en la Corredora que es muy interesante por los  
36 riesgos que se pueden estar viendo a nivel mundial por diferentes circunstancias, no  
37 solamente el tema pandémico, sino también desastres naturales, calentamiento  
38 global y otros, y las repercusiones que tiene directamente en el negocio financiero.  
39 Ese sería el primer punto y luego tendríamos un segundo punto, que sería el  
40 seguimiento al proyecto que está liderando el Equipo de Cambio. Esto para poder  
41 verlo con amplitud y tranquilidad, y no tener que estar un poco limitados de tiempo  
42 por tener una agenda de sesión ordinaria. Básicamente, ese sería el otro tema, que  
43 sería un tema informativo y doña Julissa nos lo va a estar calendarizando para que  
44 lo tengamos presente”.

45 **SE DISPUSO:** tener por presentado el comentario de la directora Jeannette Ruiz  
46 Delgado sobre los temas que se abordarán en la sesión extraordinaria que se estará  
47 calendarizando para el 7 de diciembre del 2021.

48 (J.R.D.)

49  
50 **ARTÍCULO 14.º**

1  
2 En cumplimiento de lo acordado en el artículo 7.º, numeral 2), sesión 11.680 del 25  
3 de enero del 2011, relativo a las modificaciones presupuestarias internas requeridas  
4 por el Banco Nacional, producto de su gestión ordinaria, el gerente general, señor  
5 Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-J150-2021, de fecha 18  
6 de octubre del 2021, elaborado por la Dirección Corporativa de Finanzas, al que se  
7 adjunta el oficio DPCF-460-2021 del 15 del mismo mes, suscrito por el señor Gerardo  
8 Rojas Jiménez, director de Planeación y Control Financiero, en el que se emite el  
9 reporte trimestral de las modificaciones presupuestarias, correspondientes al tercer  
10 trimestre del 2021.

11 La directora Ruiz Delgado expresó: “No sé si aquí tienen alguna pregunta o  
12 comentario”. En virtud de que no los hubo, señaló: “Si no hay preguntas ni  
13 comentarios, estaríamos dando este tema por recibido, que es un tema de carácter  
14 informativo”.

15 **Resolución**

16 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
17 el oficio DPCF-460-2021 del 15 de octubre del 2021, suscrito por el señor Gerardo  
18 Rojas Jiménez, director de Planeación y Control Financiero, mediante el cual emite  
19 el reporte trimestral de las modificaciones presupuestarias, correspondientes al  
20 tercer trimestre del 2021, anexo al resumen ejecutivo DCF-J150-2021 del 18 del  
21 mismo mes, de la Dirección Corporativa de Finanzas, en cumplimiento de lo acordado  
22 en el artículo 7.º, numeral 2), sesión 11.680 del 25 de enero del 2011.

23 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

24 (B.A.A.)

25  
26  
27 **ARTÍCULO 16.º**

28  
29 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo  
30 DCDH-599-2021 del 19 de octubre del 2021, emitido por la Dirección Corporativa de  
31 Desarrollo Humano, al cual se anexan los siguientes documentos: i) el oficio DCDH-  
32 599-2021 del 19 de octubre del 2021, suscrito por la señora Katherine Brenes  
33 Barrantes, directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., mediante el cual  
34 presenta una propuesta de actualización al *Reglamento para la Prevención y Sanción*  
35 *del Acoso y Hostigamiento Sexual (RG01-CGRH01)*; ii) el dictamen jurídico D.J./3377-  
36 2021 (Ref.4253-2021), de fecha 9 de agosto del 2021, suscrito por las señoras  
37 Jacqueline Peraza Fallas, abogada especialista y Marietta Herrera Cantillo, directora  
38 jurídica, por medio del cual se realizan una serie de observaciones detectadas en la  
39 revisión del citado Reglamento; iii) el dictamen jurídico D.J./3861-2021 (Ref. 5044-  
40 2021), suscrito por las señoras Jacqueline Peraza Fallas, abogada especialista y  
41 Marietta Herrera Cantillo, directora jurídica, en el que manifiestan que no se deben  
42 incorporar dentro del Reglamento para la Prevención y Sanción del Acoso y  
43 Hostigamiento Sexual las reformas a la Ley 7476, *Ley contra el hostigamiento o acoso*  
44 *sexual en el empleo y la docencia*, aprobadas en segundo debate por el plenario  
45 legislativo, en virtud de que aún no cuenta con el procedimiento completo para su  
46 vigencia, dado que se está pendiente la firma por parte del Poder Ejecutivo y su  
47 publicación en el Diario Oficial La Gaceta, y iv) la exposición titulada *Propuesta de*  
48 *actualización al Reglamento para la prevención y sanción del acoso y hostigamiento*  
49 *sexual en el*

50 *Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica.*

51 La directora Ruiz Delgado señaló: “Este punto nos lo va a exponer doña Katherine  
52 Brenes”.

1 Con la venia de la Presidencia, se integró a la presente sesión virtual la señora  
2 Katherine Brenes Barrantes, directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., con el  
3 propósito de exponer los principales cambios del citado Reglamento.

4 La señora Brenes Barrantes dijo: “Buenos días”.

5 La directora Ruiz Delgado expresó: “Buenos días, doña Katherine. ¿Cómo está?”.

6 La señora Brenes Barrantes contestó: “Bien, ¿y ustedes? ¿Cómo les va?”.

7 La directora Ruiz Delgado indicó: “Bien, por dicha. Bienvenida. La escuchamos con  
8 su exposición sobre el Reglamento para la prevención y sanción del acoso y  
9 hostigamiento sexual en el Conglomerado Financiero. Adelante”.

10 La señora Brenes Barrantes externó: “Gracias”. De seguido, inició la presentación  
11 comentando que la propuesta de actualización conocida en esta oportunidad responde  
12 a un ajuste realizado durante en este año en el artículo 5.º, de la Ley 9969. Indicó que  
13 las generalidades de este ajuste se centran en que el Banco siempre ha tenido un  
14 proceso específico para administrar la prevención, la sanción y la erradicación del  
15 hostigamiento sexual. Señaló que dentro de la actualización se incorporó el lenguaje  
16 inclusivo a nivel documental y que se realiza con base en los dictámenes jurídicos D.J.  
17 3777-2021 (Ref.4253) y el D.J.3861-2021 (Ref. 5044). Después, explicó ampliamente  
18 los ajustes puntuales que se realizaron al Reglamento, a saber: i) cambia el alcance  
19 del Reglamento, para que este sea a nivel del Conglomerado Financiero Banco  
20 Nacional de Costa Rica; ii) se modifica la frase órgano instructor por órgano decisor,  
21 y iii) se incorpora un nuevo artículo en el que se señala que es responsabilidad de  
22 cada institución del Conglomerado mantener un registro actualizado de las sanciones  
23 en firme impuestas por conductas de acoso u hostigamiento sexual que, en su  
24 mayoría, pueden concluir en un despido o en un cambio de ubicación. Dicho registro  
25 deberá ser de dominio público resguardando la identidad de la persona que cometió  
26 la sanción, así como de la posible víctima por un plazo de 10 años, de conformidad con  
27 lo establecido en los artículos 5.º y 34.º de la Ley 7476. Por último, consultó a los  
28 señores directores si tenían alguna consulta sobre este asunto.

29 La directora Ruiz Delgado indicó: “¿Doña Ruth? Luego, tiene la palabra doña Ana  
30 Isabel”.

31 La directora Alfaro Jara comentó: “Gracias, doña Jeannette. Cuando estuve leyendo  
32 esta actualización me quedé pensando, aunque ya pregunté y me dicen que puede  
33 ocurrir por cualquier medio, en los mensajes sexuales escritos o que tengan contenido  
34 sexual, y a mí me gustaría saber si podríamos incluir las redes sociales. Cuando  
35 estamos al frente de un hostigamiento o de un acoso, si algo tienen alguno de estos  
36 perpetradores, por decirlo de una forma muy *fatalística*, es que tienen formas  
37 solapadas de causar el problema o el daño, aunque las redes sociales están implícitas  
38 probablemente dentro de un artículo que diga por cualquier medio, tal vez, podríamos  
39 agregarlo de manera más explícita. Ya se han visto casos donde se han utilizado  
40 mensajes de WhatsApp para demostrar en una corte que esto ha sido así; pero, como  
41 repito, ellos tienen maneras solapadas. Cuando está escrito es más fácil encontrar la  
42 evidencia y, sobre todo, en redes; pero, quien tiene este problema lo seguirá haciendo,  
43 sobre todo, en un ambiente laboral. Me gustaría preguntarle a Katherine si  
44 explícitamente habla de redes sociales o si únicamente se habla de cualquier medio.  
45 La otra pregunta es si lo podríamos agregar. Hay un tema donde incluso se utilizan  
46 otros tipos de mensajes, porque hay gente que es muy pública, les encanta usar  
47 Facebook y otras redes; pero, sí pueden estar solapados ahí en algunos mensajes, en  
48 alguna foto publicada en Facebook. Vos sabés que depende de lo que vos publiquéis en  
49 fin de semana, llegas al otro día a trabajar y el que quiere hacerte daño va a llegar a  
50 decirte: *te lo puse en un mensaje*; o sea, puede semiocultarse de alguna forma; pero,  
51 como todavía no, aunque pronto van a salir los *Facebook papers*, entonces, a mí me  
52 gustaría saber, Katherine, uno, si está incluido dentro de ese artículo, y dos, si podría

1 ser más explícito de hablar de nombres claros de redes sociales para que en el Banco  
2 podamos darle a los empleados esta herramienta y a quien tenga que defenderse de  
3 este tipo de problema. Gracias, doña Jeannette”.

4 La directora Ruiz Delgado externó: “Gracias, doña Ruth. Vamos a darle la palabra a  
5 doña Ana, doña Katherine, y luego a don Rafael. Después de eso usted nos amplía.  
6 ¿Doña Ana?”.

7 La directora Solano Brenes apuntó: “Muchas gracias. Un gusto saludarla, doña  
8 Katherine. Mi consulta, más bien, va desde la óptica para don Rafael o no sé. Esta  
9 lista pública que se va a quedar ahí, ¿implicará cambios en la normativa interna?  
10 Aunque don Rafael nos recomienda el tema de la Convención Colectiva, la duda que  
11 yo tengo es si en esa lista pública va a ser el símil de una lista negra de los que están  
12 ahí, qué implicaciones tiene, para efectos ya a lo interno del Banco Nacional, en  
13 términos de si estas en esa lista tendrá algún obstáculo para participar en algún  
14 concurso o algún ascenso o es una sanción moral que va a quedar. Porque, aunque  
15 sea por 10 años, en una institución estar en esa lista, independientemente del tiempo  
16 que sea, va a tener repercusiones en la imagen de esa persona. Eso es lo primero,  
17 saber si eso tiene algún impacto ya en las relaciones internas del Banco, en términos  
18 de los derechos que puede tener esa persona, o no derechos, sino oportunidades, y si  
19 eso realmente faculta al patrono para no permitirle participar en ciertos puestos,  
20 porque una persona ya queda sancionada, quedó en esa lista, y quisiera saber cuál es  
21 la implicación en el caso del Banco Nacional. Lo otro, supongo que es una lista pública  
22 que igual vamos a tener acceso en los procesos de contratación, a futuro, en el Banco  
23 Nacional, entonces, tendrá alguna implicación donde el Banco Nacional podría  
24 eventualmente tomar una política interna y decir: *bueno, las personas que han estado*  
25 *en esa lista de acoso no van a participar en un concurso en el Banco Nacional*, o si  
26 estando en esa lista pueden ingresar a trabajar en el Banco, aunque la sanción haya  
27 sido en otra institución. ¿Ese es un tema que queda a discreción del Banco? Esas son  
28 mis dudas, don Rafael, porque yo veo el objetivo de la lista como una motivación para  
29 las personas en no incurrir en un acoso u hostigamiento, para no ser señalado en esa  
30 lista negra; pero, entonces, aquí la duda que tengo es cuáles van a ser las  
31 consecuencias internas y en otras instituciones, a partir del momento en que ya el  
32 nombre de esas personas sea de consulta pública. Gracias”.

33 La directora Ruiz Delgado dijo: “Gracias, doña Ana. ¿Don Rafael?”.

34 El señor Brenes Villalobos expresó: “Muchas gracias, doña Jeannette. Son varios los  
35 comentarios que quisiera hacer. En relación con la observación que hace doña Ruth,  
36 me parece que sería de un valor agregado incluir expresamente redes sociales. Ya  
37 está contemplada la parte de aspectos tecnológicos y por escrito; pero, lo veo como  
38 una mejora o un valor agregado. Entonces, me parece que es recomendable, en efecto,  
39 incluir ese concepto expresamente. En cuanto a la inquietud de doña Ana, uno podría  
40 pensar que esa es la intención de la Ley, buscar la manera de promover en las  
41 personas que se evite ese tipo de conductas de hostigamiento, y sí estigmatiza, no se  
42 puede negar. En lo personal, creo que no sería extraño que en el futuro se cuestione  
43 ante la Sala Constitucional y que eso genere algún tipo de sentencia y jurisprudencia  
44 que vaya a matizar un poco los alcances de la normativa. En sí misma la reforma lo  
45 que promueve es la creación del registro, de ese registro que sería público, la  
46 divulgación de los infractores, de los nombres de las personas a las que ya se les ha  
47 determinado que han incurrido en las conductas que son reprochadas por la  
48 normativa. Entonces, uno pensaría que no se le puede dar mayor alcance del propio  
49 que corresponde a la sanción que ya se haya aplicado; sin embargo, eso sería en la  
50 parte formal. Yo creo que no es tan difícil anticipar que eso probablemente se traduzca  
51 en una pérdida de interés en muchos casos por contratar a una persona que esté en  
52 esas listas, le va a cerrar oportunidades y eso potencialmente en el caso del Banco

1 habrá que evaluarlo muy bien, porque si se hace un esfuerzo por ser inclusivo con  
2 personas por distintos motivos, este probablemente sería uno. Además, habría que  
3 pensar en la posibilidad, tal vez doña Katherine nos pueda explicar mejor, de que se  
4 pueda eventualmente aplicar algún protocolo y ayudar a las personas que están en  
5 esa condición también, para que puedan sobrellevar sus circunstancias tan  
6 específicas. Me parece que sí hay que dimensionar muy bien que el alcance es  
7 solamente de la Ley, es específico para la creación del registro y no tiene una  
8 consecuencia jurídica que vaya más allá. Adicionalmente, quisiera mencionar un par  
9 de observaciones en relación con la propuesta como tal. En cuanto al texto del *Artículo*  
10 *2-Definiciones*, en el inciso *L*), me parece que es un poco confuso. En el resumen les  
11 hice una propuesta de una redacción alterna, sobre todo, para aclarar la situación en  
12 el caso de las subsidiarias. Esta propuesta de reforma al Reglamento tiene la gran  
13 virtud de que está incorporando a las subsidiarias, incluso, se trabajó con ellas. Eso  
14 me parece que es excelente. El tema sería básicamente mejorar un poco la redacción  
15 para que quede más claro que es la Gerencia General de las subsidiarias la que tiene  
16 la condición de órgano decisor, a diferencia de lo que indica la Convención en el caso  
17 del Banco, que ya tiene una regulación propia en la Convención. Lo otro sería la  
18 recomendación para que se le dé alcance corporativo al acuerdo de aprobación, en  
19 caso de que se estime procedente aprobar la propuesta. También, recordar que las  
20 juntas directivas de las subsidiarias tendrían que derogar los reglamentos que  
21 existen en relación con esta misma materia. Según la investigación que hicimos la  
22 semana pasada, solo BN Corredora actualmente no tiene reglamento, las demás  
23 tienen reglamento propio, entonces, sería procedente que se deroguen esos  
24 reglamentos. Muchas gracias, doña Jeannette”.

25 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias, don Rafael. ¿Doña Katherine?”.

26 La señora Brenes Barrantes comentó: “Ante las consultas, me voy a centrar en la de  
27 doña Ruth. Efectivamente, en la Ley dentro de todo lo que es el marco de las  
28 manifestaciones de acoso sexual, que están en el artículo cuatro, se detallan los  
29 elementos que son considerados como parte de todo lo que se define como el  
30 hostigamiento o el acoso sexual. En nuestro caso, en particular, sí lo incorporamos de  
31 una forma bastante general para que abarque cualquier tipo de manifestación que se  
32 pueda llevar a cabo; pero, como bien lo dice Rafael, podríamos ampliarlo e incorporar  
33 lo que corresponde a las redes sociales. Con respecto a lo que decía doña Ana,  
34 principalmente centrándome en la lista de las personas que han cometido algún tipo  
35 de irregularidad y que ha sido comprobada producto de un proceso administrativo,  
36 efectivamente, esta lista viene a constituirse en un registro que va a ser utilizado no  
37 solo por nosotros, sino también por los entes externos, porque sabemos que hay  
38 personas que pueden estar aplicando para otras instituciones y, desde ahí, al ser un  
39 mandato nuevo, tal vez ahí Rafael nos podría ampliar de acuerdo con su experiencia,  
40 esta lista va a ser prácticamente una referencia y dependiendo de cada organización  
41 se podrá tomar una definición si las personas que están dentro de esa lista pueden  
42 ser contempladas dentro de su fuerza laboral. Para nuestros efectos, el Banco tiene  
43 una claridad con respecto al comportamiento que quiere de su personal, entonces,  
44 tendríamos que analizar a futuro si en algún momento se presenta una persona con  
45 una oferta y que esté incorporado en esta lista. La ventaja internamente, para decirlo  
46 de alguna forma, es que tenemos una rotación bastante limitada de 1,71% como para  
47 poder nosotros decir que hay una dinámica de inmunización de recursos bastante  
48 amplia; pero, hoy por hoy no es así. Además, de acuerdo con el Código de Conducta,  
49 los valores organizacionales y los comportamientos que actualmente tenemos, me  
50 parecería poco procedente, a pesar de que la misma Ley no nos permite discriminar;  
51 pero, sí tendríamos que hacer un análisis bastante integral como para determinar la  
52 tendencia o la incidencia de personas que puedan continuar con estos

1 comportamientos. Por otra parte, a nivel interno, como bien lo decía don Rafael, la  
2 sanción ya fue interpuesta, entonces, nosotros no podríamos mantener una sanción  
3 por todo el tiempo o toda la razón laboral. Este registro nos permitirá a nivel interno  
4 llevar un control y seguimiento más marcado del personal, precisamente para  
5 garantizar en acompañamiento de su jefatura que se esté ajustando a las normas de  
6 conducta y los comportamientos que la organización requiere para su personal. Creo  
7 que con eso les respondí. Si les queda alguna duda adicional, con mucho gusto".

8 La directora Ruiz Delgado dijo: "Gracias, doña Katherine".

9 La directora Solano Brenes indicó: "Tengo una duda, doña Jeannette".

10 La directora Ruiz Delgado acotó: "¿Doña Ana?".

11 La directora Solano Brenes comentó: "Gracias. Doña Katherine, le entiendo  
12 perfectamente, es como castigar dos veces a la persona; sin embargo, la sanción moral  
13 queda en el ambiente. Mi pregunta es ¿cómo están las estadísticas?, o sea, en  
14 términos del Banco, en un monto estimado, ¿cuántas personas parecían a engrosar la  
15 lista de acosadores?".

16 La directora Ruiz Delgado dijo: "Adelante, doña Katherine".

17 La señora Brenes Barrantes expresó: "Gracias. En este momento, hoy por hoy, casos  
18 de hostigamiento sexual en la institución han sido muy pocos y que hayan terminado  
19 en despido, si no me equivoco, pueden ser tres o cuatro en los últimos años. Esto  
20 dependerá de la realidad organizacional y lo que los denunciantes apliquen, porque  
21 esa es una decisión incluso hasta personal; o sea, nosotros no podemos establecer un  
22 dato en este momento o un número precisamente porque no se ha gestionado hasta  
23 la fecha el control de esta lista; pero, a nivel de los procesos en Relaciones Laborales  
24 sí podemos tener alguna referencia. Lo único es que, como les decía, la parte de  
25 hostigamiento sexual, por gracia de Dios, pienso yo, no ha sido un detonante tan  
26 grande en la organización como tal vez en estadísticas de otras organizaciones sí se  
27 pueden visualizar. A partir de la incorporación de este artículo, iniciariámos el  
28 monitoreo para poder determinar cuáles son los niveles de incidencia, doña Ana".

29 La directora Solano Brenes dijo: "De acuerdo. Muchas gracias".

30 La directora Ruiz Delgado expresó: "Don Rafael, tiene la palabra".

31 El señor Brenes Villalobos comentó: "Gracias, doña Jeannette. En atención a la  
32 consulta que hace doña Ana, me parece muy interesante comentar que la Ley, en  
33 realidad, entró en vigencia el 13 de abril del 2021, de manera que no se le podría  
34 aplicar ese registro a personas infractoras, digámoslo así, con conductas anteriores a  
35 esa fecha, las conductas que eventualmente generen la necesidad de incluirlos en el  
36 registro, yo pensaría que no se podría aplicar, sino se estaría dando una aplicación  
37 retroactiva de la Ley en perjuicio de los infractores, y en ese caso tendría que aplicarse  
38 la norma más favorable. Es una situación interesante. Como bien lo señala también  
39 Katherine, me parece que habría que entender que esto aplica de ahora en adelante.  
40 Si existe alguna estadística, alguna referencia en los registros del Banco, sería  
41 solamente como un ejercicio académico; pero, en realidad, no se podría incluir a  
42 alguien que haya incurrido en una conducta de estas antes de esa fecha. Muchas  
43 gracias, doña Jeannette".

44 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Rafael. Efectivamente, ninguna  
45 ley puede ser retroactiva, por tanto, se aplica a partir de este momento la Ley y el  
46 Reglamento también. Si no hay más preguntas ni comentarios, con las observaciones  
47 que hizo don Rafael, que son básicamente tres: el ajuste al artículo segundo, el tema  
48 del alcance corporativo y, por supuesto, de los reglamentos que ya existen en las  
49 subsidiarias que tendríamos que derogarlos y, en el caso de BN Corredora, sería  
50 aprobar este Reglamento de forma nueva, por cuanto no existía un reglamento de  
51 este estilo, estaríamos sometiendo a aprobación la modificación que se está  
52 planteando a la actualización del *Reglamento para prevención y sanción del acoso y*

1 *hostigamiento sexual en el Conglomerado Financiero*, con base en lo establecido en la  
2 Ley. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?".

3 Los directivos se manifestaron de acuerdo.

4 La directora Ruiz Delgado indicó: "Bueno, muchísimas gracias. Muchas gracias, doña  
5 Katherine. Los detalles que se mencionaron como, por ejemplo, lo mencionado por  
6 doña Ruth y la especificidad del tema de redes sociales y otros, porque creo que puede  
7 haber otros, es importante detallarlos y hacer un análisis que permita estar  
8 actualizando constantemente por los cambios que se van dando en este tipo de  
9 posibilidades de hostigamiento. Así que muchísimas gracias, que pase buen día".

10 La señora Brenes Barrantes dijo: "Igualmente". De seguido, doña Katherine dejó de  
11 participar en la presente sesión virtual.

12 **Resolución**

13 **Considerando:** i) los dictámenes jurídicos D.J./3377-2021 (Ref.4253-2021) y  
14 D.J./3861-2021 (Ref. 5044-2021), suscritos por las señoras Jacqueline Peraza Fallas,  
15 abogada especialista y Marietta Herrera Cantillo, directora jurídica y ii) la solicitud  
16 expresa de la Administración, **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE  
17 ACORDÓ:** 1) aprobar el *Reglamento para la prevención y sanción del acoso  
18 y hostigamiento sexual en el Conglomerado Financiero Banco Nacional de  
19 Costa Rica (RG01-CGRH01), Edición n.º 5*, de conformidad con los términos del  
20 documento adjunto al resumen ejecutivo DCDH-599-2021 del 19 de octubre del 2021,  
21 expuesto en esta oportunidad por la señora Katherine Brenes Barrantes, directora  
22 corporativa de Desarrollo Humano a.i., en el entendido de que deberán aplicarse las  
23 observaciones formuladas por los señores directores y el señor Rafael Brenes  
24 Villalobos, asesor legal, en la parte expositiva del presente artículo. 2) **Dejar sin  
25 efecto**, en consecuencia, lo acordado en el artículo 9.º, numeral 1), sesión 11.866 del  
26 15 de octubre del 2021, en el cual se aprobó el *Reglamento contra el Hostigamiento  
27 Sexual en el Banco Nacional de Costa Rica*. 3) **Encargar** a la Gerencia General  
28 instruir lo pertinente con el fin de divulgar, a nivel interno y a quienes corresponda,  
29 el documento aprobado en el numeral 1) de esta resolución. 4) **Remitir** a las  
30 sociedades anónimas del Conglomerado Banco Nacional el Reglamento aprobado en  
31 esta oportunidad, con el propósito de que adopten el presente documento y, en  
32 consecuencia, se derogue la normativa homóloga en esta materia, si corresponde,  
33 como parte de las acciones para alinearse a nivel del Conglomerado.

34 **Comuníquese** a Gerencia General, Dirección Corporativa de Desarrollo Humano y  
35 sociedades anónimas.

36 (B.A.A.)  
37

38 **ARTÍCULO 17.º**  
39

40 La directora señora Jeannette Ruiz Delgado presentó el resumen ejecutivo BNCS-  
41 GG-110-2021 de BN Corredora de Seguros, S. A., de fecha 19 de octubre del 2021, el  
42 cual contiene la **Propuesta de distribución extraordinaria de dividendos de BN  
43 Sociedad Corredora de Seguros, S. A. al Banco Nacional**, por la suma de  
44 ¢3.000.000.000,00 (tres mil millones de colones), correspondiente al ejercicio  
45 económico 2020, de conformidad con el acuerdo tomado por la Junta Directiva de esa  
46 sociedad en el artículo 6.º, sesión 289, celebrada el pasado 21 de setiembre, en el que  
47 se aprobó dicha propuesta y se encargó elevarla a la Junta Directiva General para  
48 que, en calidad de Asamblea de Accionistas de esta subsidiaria, resuelva lo que  
49 corresponda. Asimismo, se indica que esta solicitud fue aprobada por el Comité de  
50 Capital, Activos y Pasivos en la sesión 214-2021 del 14 de octubre del 2021.  
51 Al respecto, la directora Ruiz Delgado dijo: "Este tema ya fue conocido y aprobado por  
52 la Junta Directiva de BN Sociedad Corredora de Seguros, S. A. No sé si tienen alguna

1 pregunta o comentario y, si no es así, les solicitaría la aprobación en firme del traslado  
2 de estos recursos al Banco. ¿Están de acuerdo señoras y señores?".

3 Los directores expresaron su anuencia.

4 La directora Ruiz Delgado indicó: "Perfecto. Muchísimas gracias".

5 **Resolución**

6 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ EN FIRME: proceder**  
7 a constituirse en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de BN Sociedad  
8 Corredora de Seguros, S. A., una vez finalizada la presente sesión, con el propósito de  
9 resolver sobre la solicitud de distribución adicional de dividendos de esta subsidiaria  
10 al Banco Nacional.

11 **Nota: se dejó constancia** de que los directores acordaron la firmeza de este acuerdo  
12 de forma nominal y unánime, de conformidad con lo que dispone el inciso 2) del  
13 artículo 56.º de la Ley General de la Administración Pública.

14 (J.R.D.)

15 **ARTÍCULO 18.º**

16 El asesor legal, señor Rafael Brenes Villalobos, presentó a conocimiento de este  
17 órgano colegiado el oficio ALG-42-2021, de fecha 21 de octubre del 2021, suscrito por  
18 él, relativo a la posibilidad de que los miembros de la Junta Directiva General puedan  
19 participar en sesiones virtuales desde el extranjero. Del citado oficio se transcribe lo  
20 siguiente:

21 *Con base en los elementos que suministran los abundantes y reiterados criterios expuestos, se  
22 ajusta plenamente a derecho que un miembro de la Junta Directiva General pueda sesionar  
23 en forma virtual desde el extranjero, sin que ello vaya en menoscabo de la plena validez  
24 tanto de su participación como de la sesión correspondiente, y, consecuentemente, del  
25 reconocimiento de la dieta correspondiente. Lo anterior en el tanto la permanencia en el  
26 extranjero del director "telepresente" sea solamente temporal y no permanente, y se atiendan  
27 los distintos requerimientos técnicos previstos en el artículo 21 del Reglamento de la Junta  
28 Directiva General para permitir la comunicación simultánea entre los miembros de la Junta  
29 Directiva General.*

30 *Incluso es posible derivar de dichos criterios que, en el momento en que finalmente se logre  
31 superar la situación de emergencia sanitaria que actualmente se vive en el país, si uno o varios  
32 integrantes de la Junta Directiva General deben desplazarse al extranjero, ya sea por razones  
33 personales o con motivo del ejercicio de funciones propias del cargo, ello sería motivo suficiente  
34 e idóneo para que la Junta pueda sesionar en forma virtual, con el propósito precisamente de  
35 promover la continuidad de sus funciones.*

36 Sobre el particular, el señor Brenes Villalobos indicó que este es un informe de las  
37 pronunciamientos tanto de la Procuraduría General de la República como de la  
38 Contraloría General de la República, en cuanto a la validez de que un miembro de  
39 una junta directiva pueda participar en una sesión virtual desde el extranjero.  
40 Manifestó que estas entidades han señalado expresamente que no hay ningún  
41 problema, sin perder de vista que la sesión virtual sigue siendo solamente para casos  
42 excepcionales y, obviamente, en la actual situación de emergencia sanitaria no hay  
43 ningún inconveniente; por el contrario, es la situación extraordinaria y especial que  
44 refiere la misma Procuraduría. Adicionó que, incluso, si en algún momento hubiera  
45 un caso de emergencia en el que, por razones laborales, personales u otras, un  
46 miembro de un órgano colegiado debe viajar al extranjero y puede incorporarse,  
47 considerando todos los cuidados y las razones técnicas, no habría ningún  
48 inconveniente para hacer una sesión virtual. Recalcó que ese es el carácter  
49 extraordinario y excepcional al que se refiere la Procuraduría. Dijo que, en términos  
50 generales, ese sería el informe. Luego, señaló que le parece que la posición de la  
51 Procuraduría General, basada en el artículo 268.º de la *Ley General de la  
52 Administración Pública*, la cual indica que las sesiones solo pueden ser virtuales en

1    circunstancias excepcionales, debe ser revisada, por cuanto el último año y medio,  
2    prácticamente, ha demostrado que es una forma en la que perfectamente se puede  
3    trabajar sin ningún problema en tiempos de normalidad y, posiblemente, ya llegó el  
4    momento de revisar esa normativa.

5 La directora Ruiz Delgado expresó: "Muchas gracias, don Rafael. No sé si hay alguna  
6 pregunta o comentario con respecto a este informe. ¿Doña Magdalena?".

7 La directora Rojas Figueredo comentó: "Sí, muchas gracias por el informe, don Rafael.  
8 Nada más hago una consulta para tener total claridad. En caso de que un director  
9 deba sesionar estando fuera del país, ¿es necesaria una autorización explícita o una  
10 comunicación previa por parte del director, o solamente tomar las consideraciones  
11 desde el punto de vista de seguridad tecnológica es suficiente?".

12 El señor Brenes Villalobos manifestó: "Ese es un tema muy interesante. La *Ley*  
13 *Orgánica del Sistema Bancario Nacional* contempla un supuesto, que está enfocado  
14 desde un punto de vista negativo. Voy a tratar de explicarlo lo mejor que pueda. Puede  
15 perder eventualmente la condición de director una persona que viaja al extranjero  
16 sin licencia de la junta directiva y permanece allí más de tres meses. Eso es lo que  
17 dice la norma: más de tres meses. Implícitamente la norma lo que contempla es que,  
18 si la permanencia en el extranjero es entre tres meses y un año, si se cuenta con  
19 licencia, no habría ningún problema; pero, si no se tiene la licencia por más de tres  
20 meses, entonces, sí podría generarse un inconveniente. También, la norma impide  
21 que un miembro de la junta pueda ausentarse más de un año, aun cuando tenga  
22 licencia. Esas son unas reglas que incluye la *Ley Orgánica* y, claramente, están  
23 diseñadas para un supuesto en que no existía la posibilidad de sesionar virtualmente,  
24 entonces, eso sería una cuestión un poco extraña, si se quiere. La licencia como se  
25 estila y como está en el *Reglamento de la Junta Directiva* está diseñada para casos  
26 en los cuales los miembros de la Junta se van a ausentar de las sesiones y nos deja  
27 aquí un margen interesante, en el que no estamos de un lado ni del otro, y, cuando se  
28 puede sesionar virtualmente, uno podría pensar que la licencia termina siendo, si se  
29 quiere y me disculpan la expresión, más una cortesía con los demás miembros que  
30 una necesidad, sobre todo, si no va a ser de más de tres meses y si de alguna manera,  
31 al no existir certeza sobre la posibilidad de incorporarse a una sesión virtual, deja ahí  
32 un poco la duda de que los demás sepan que podría no integrarse. No sé si con eso me  
33 explico. Es una situación interesante a propósito de la aplicación de normas, que  
34 estaban diseñadas para una realidad muy diferente a la actual. Muchas gracias".

35 La directora Ruiz Delgado indicó: "Muchas gracias, don Rafael. No sé, doña  
36 Magdalena, si quedó claro".

37 La directora Rojas Figueredo contestó: "Sí, muchas gracias, muy amable".  
38 La directora Ruiz Delgado acotó: "Bueno, muchas gracias. Si no hay más preguntas  
39 ni comentarios, estaríamos dando por recibido este informe. Pasaríamos al siguiente  
40 punto".

## 41 Resolución

42 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
43 el oficio ALG-42-2021, de fecha 21 de octubre del 2021, suscrito por el señor Rafael  
44 Brenes Villalobos, asesor legal, relativo a la posibilidad de que los miembros de la  
45 Junta Directiva General puedan participar en sesiones virtuales desde el extranjero.  
46 **Comuníquese a Asesor Legal.**

(R.B.V.)

## ARTÍCULO 20.º

51 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el resumen ejecutivo DCF-  
52 J145-2021, de fecha 19 de octubre del 2021, al cual se adjunta el documento DAE-

1 036-2021 denominado **Informe Económico Costa Rica, setiembre-2021**, emitido  
2 por la Dirección de Análisis Económico, adscrita a la Dirección Corporativa de  
3 Finanzas, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 9.º, numeral 2), sesión  
4 12.317 del 28 de enero del 2019. Del citado informe, se transcribe lo siguiente:

- 5 • *En agosto la producción del país, medida con el Índice Mensual de Actividad  
6 Económica, registró un crecimiento interanual de 11.6%, manteniendo su  
7 comportamiento al alza de los últimos meses.*
- 8 • *La balanza comercial de bienes acumuló una brecha negativa de \$2,277  
9 millones.*
- 10 • *Las cifras de las finanzas públicas al cierre de setiembre muestran un  
11 superávit en el resultado primario del país de un 0.26% y un déficit en resultado  
12 financiero de un 3.89%. Setiembre registró un desempeño positivo en las cifras  
13 primarias equivalente al 0.19% del PIB.*
- 14 • *La inflación medida por la variación interanual del Índice de Precios al  
15 Consumidor al cierre de setiembre se ubicó en 2.09%, por primera vez en casi  
16 dos años se ubicó dentro del rango de las metas de inflación.*
- 17 • *En agosto el tipo de cambio sigue manteniendo un comportamiento estable, con  
18 una ligera tendencia al alza. De manera interanual presenta una depreciación  
19 del 3.98%.*
- 20 • *Al cierre de setiembre se da una leve reducción en el ritmo de crecimiento del  
21 crédito al sector privado respecto al mes anterior, ubicándose ahora en 2.40%  
22 de forma interanual. De manera acumulada, presenta tasas de variación de  
23 2.3% en colones y -2.4% en dólares.*

24 La directora Ruiz Delgado dijo: “Igualmente, como este tema está incorporado dentro  
25 del informe financiero y de desempeño, y que a partir del próximo mes va a venir en  
26 uno solo, si no hay preguntas ni comentarios, les propongo darlo por recibido. ¿Están  
27 de acuerdo señoras y señores?”.

28 Los señores directores estuvieron de acuerdo.

29 La directora Ruiz Delgado externó: “Bien, muchas gracias. Pasaríamos al siguiente  
30 punto”.

### 31 Resolución

32 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** tener por presentado  
33 el resumen ejecutivo DCF-J145-2021, de fecha 19 de octubre del 2021, al cual se  
34 adjunta el documento DAE-036-2021 denominado **Informe Económico Costa Rica,**  
35 **setiembre-2021**, elaborado por la Dirección de Análisis Económico, adscrita a la  
36 Dirección Corporativa de Finanzas, en cumplimiento de lo acordado en el artículo 9.º,  
37 numeral 2), sesión 12.317 del 28 de enero del 2019.

38 **Comuníquese** a Gerencia General y Dirección Corporativa de Finanzas.

39 (B.A.A.)

## 42 ARTÍCULO 23.º

43 En atención al acuerdo tomado por esta Junta Directiva en el artículo 5.º, sesión  
44 12.556 del 11 de octubre del 2021, en el que se encargó a la Gerencia General elaborar  
45 un análisis sobre la eventual afectación que generaría la aprobación del proyecto de  
46 ley *Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado* (expediente 22.661), tanto para el  
47 Banco Nacional como para la economía del país, el gerente general, señor Bernardo  
48 Alfarro Araya, presentó el resumen ejecutivo SGRC-356-2021, de fecha 22 de octubre  
49 del 2021, emitido por la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, mediante el cual  
50 informan a esta Junta Directiva sobre el análisis realizado al texto del citado proyecto  
51 de ley (adjunto en esta oportunidad).

52 La directora Ruiz Delgado indicó: “Este es un informe que precisamente es el que está  
53 saliendo de los acuerdos pendientes, a iniciativa de don Marvin Arias. Así que, don

1 Allan, tiene usted la palabra para que nos haga la presentación".  
2 El señor Calderón Moya dijo: "Muchas gracias, doña Jeannette. Buenos días a todos.  
3 Este es uno de los tantos trabajos que nos toca estar evaluando sobre temas de  
4 impacto por externalidades negativas que vienen de propuestas que tienen una  
5 incidencia directa sobre la entidad. Básicamente, vamos a resumir los hallazgos que  
6 tenemos hasta el día de hoy, porque tenemos que enviar las observaciones el día  
7 miércoles a la Asamblea Legislativa; sin embargo, ahora les voy a contar unas otras  
8 que estamos incluyendo en el análisis, que son más cualitativas y que no están dentro  
9 de este cálculo cuantitativo, porque la idea era mostrarles a ustedes el adelanto y el  
10 impacto significativo que tendría esta medida que, por cierto, es bastante mayor el  
11 impacto directo que el 30% de contribución solidaria que llama el Gobierno". De  
12 seguido, inició la exposición comentando que el expediente 22.261 pretende que se  
13 realice un manejo eficiente de la liquidez del Estado, con el objetivo de integrar y  
14 estandarizar los procesos de la gestión de la liquidez del sector público, por medio de  
15 un sistema centralizado. Señaló que ese sistema centralizado tiene implicaciones  
16 significativas no solo para las entidades que administran estos fondos (Banco  
17 Nacional o BCR), sino también impactos macroeconómicos, desde el punto de vista de  
18 macroprecios. Además, comentó que las implicaciones de este proyecto se toman  
19 desde un punto de vista de cumplimiento obligatorio, dado que las entidades públicas  
20 no van a tener cuentas en el sistema financiero, reduciendo la profundidad de los  
21 depósitos; además, dijo que se prohíbe a estas entidades realizar inversiones, lo cual  
22 afecta los mercados secundarios y la liquidez que tengan. También, comentó que este  
23 proyecto de ley establece que cualquier fideicomiso de la Administración debe  
24 cerrarse. Luego, mencionó que en el expediente se encuentra un vacío, porque no  
25 detalla cuáles son las instituciones que deberían estar dentro de este, razón por la  
26 cual se confeccionaron diferentes escenarios de la captación con el público por  
27 institución tomando en cuenta 10 entidades del sector, con datos a setiembre del  
28 2021. Explicó que en el escenario uno se incluyen todas las instituciones del Estado y  
29 se analiza que la captación del Banco, en colones, disminuiría el 20% (monto  
30 equivalente a 750.000 millones de colones). Por otra parte, dijo que en el escenario  
31 dos se excluye a la Caja Costarricense de Seguro Social, por la autonomía que la  
32 define, así como al INS y al ICE, por estar en competencia, y dentro de este la  
33 captación del público del Banco caería cerca del 4,5% (monto equivalente a 161.000  
34 millones de colones). Reiteró que dentro del proyecto no se establece el alcance de las  
35 instituciones y no se indica si el retiro debe ser inmediato o si hay una temporalidad  
36 para ello, por lo que se elaboraron una serie de supuestos para modelar esa situación.  
37 Señaló que el Banco tiene modelos que relacionan la escasez o abundancia de liquidez  
38 con el impacto directo sobre las tasas de interés. Dijo que con lo anterior se realizan  
39 dos cálculos: el primero es la evidencia empírica y ejemplificó que durante el último  
40 trimestre del 2018 y hasta febrero del 2019 hubo un incremento en la Tasa Básica  
41 Pasiva de 45 puntos base, producto del faltante de liquidez que se dio por las  
42 presiones fiscales del Gobierno. Recordó que en ese momento la presión fue tan  
43 significativa que incluso se procedió con la emisión de letras del Tesoro; además, dijo  
44 que durante ese período el Banco Nacional percibió un faltante de liquidez de  
45 ¢260.000 millones aproximadamente (un tercio del escenario más conservador);  
46 incluso, señaló que para aumentar los recursos más rápido se tuvieron que hacer  
47 captaciones en Bolsa, ocasionando que el costo medio pasara de 7,65% a 10,12%.  
48 Indicó que lo anterior es lo que se conoce como *crowding out*, que es un estrujamiento  
49 por parte del Gobierno que se refleja en el incremento de las tasas de interés. Don  
50 Allan agregó que para este escenario, en particular, lo que ocurriría es que se les  
51 quitan los recursos a las entidades públicas, lo cual tendría un impacto significativo  
52 en las tasas de interés del Banco Nacional y del Banco de Costa Rica. En cuanto al

1 segundo cálculo, comentó que corresponde a la modelación de lo que podría ocurrir  
2 con los indicadores que caen en un incumplimiento normativo, contemplado que el  
3 primer elemento que recoge la liquidez es una reducción en las disponibilidades y  
4 tomando en cuenta indicadores en colones en todos los escenarios, dado que los que  
5 se manejan en dólares en las entidades son muy pequeños. Apuntó que suponiendo  
6 que las captaciones de las instituciones se retirarían de forma gradual en cuatro  
7 meses, el calce de plazos a tres meses caería en un incumplimiento normativo  
8 cerrando en 0,81 veces (siendo el indicador normativo de una vez), mientras que el  
9 calce de plazos a un mes presentaría un descenso muy dramático pasando de niveles  
10 de 2,71 veces a 1,15 veces. Con base en el ejemplo anterior, dijo que la caída en los  
11 indicadores de calces se da dado que para dar esas disponibilidades se tiene que  
12 realizar un fondeo en el mercado MIL y la pignoración de instrumentos. Agregó que  
13 se tendrían que incrementar las tasas de interés, con el propósito de capturar  
14 recursos del público para sustituir el fondeo con el Mercado Integral de Liquidez y, a  
15 partir del cuarto mes, se presentará un ascenso en los calces de plazos. Asimismo,  
16 indicó que habrá un incumplimiento normativo por la presión que se presenta; sin  
17 embargo, después de esos cuatro meses se atravesaría un escenario con la liquidez  
18 correspondiente; pero, con tasas de interés más altas. En relación con el ICL en  
19 colones, manifestó que se presenta una disrupción en la liquidez, se disminuyen las  
20 disponibilidades y el indicador cae; sin embargo, destacó que este indicador es  
21 bastante amplio y no se presentaría un incumplimiento normativo. Adicionó que la  
22 normalidad del indicador de calce de plazos a tres meses conlleva un incremento en  
23 el ICL; pero, con tasas de interés más altas. Después, amplió detalles sobre la  
24 aplicación de modelos dinámicos y explicó que dentro de este tipo de modelos se  
25 incorpora un *shock* que mueve las tasas de interés, lo que permite visualizar el efecto  
26 de ese *shock* en la demanda de crédito de la economía. Mostró un gráfico del  
27 crecimiento mensual del crédito e indicó que un *shock* en la Tasa Básica Pasiva de  
28 0,45% ocasionaría una reducción en el crecimiento del crédito acumulado a un año  
29 cercano al 1,2% y, en términos de magnitud, la tasa de crecimiento del crédito  
30 proyectada por el Banco Central para el 2021 es del 2%. Dijo que el *shock* (incremento)  
31 en las tasas de interés podría provocar una reducción de la mitad del crecimiento del  
32 crédito de un año. Don Allan aclaró que el modelo plantea una evaluación del  
33 crecimiento de la demanda de crédito del sistema financiero nacional en relación con  
34 la tasa de interés (tasa básica). Además, señaló que este proyecto irrumpe en la  
35 recuperación económica, lo cual, claramente, no solo va a afectar al Banco Nacional y  
36 a los indicadores de liquidez, sino que inmediatamente va a implicar el alza en las  
37 tasas de interés, lo que tendría un efecto significativo en el crecimiento del crédito y  
38 la recuperación económica. Luego, indicó que este mismo ejercicio se realizó para el  
39 crecimiento del PIB y que, de acuerdo con los resultados, al haber una reducción en  
40 el crecimiento del crédito, la actividad económica pasaría de 3,7% a 3,6%, para el año  
41 2021, mientras que en el año 2022 el crecimiento del PIB pasaría de 3,8% a 2,6%.  
42 Asimismo, señaló que se llevó a cabo un ejercicio relacionado con el multiplicador del  
43 dinero, que se ubica en 4 o 5 veces en Costa Rica, en el que, si el Banco Central no  
44 dota de liquidez a la economía, se tendría un impacto en el crecimiento del PIB de  
45 0,5% adicional. En conclusión, manifestó que con este modelo el crecimiento del  
46 crédito del sistema financiero nacional en un año podría caer en alrededor de  
47 ₡300.000,0 millones, suma que es bastante significativa. Recalcó que esto no solo  
48 repercute en el crecimiento económico, sino también en la estabilización del  
49 desempleo y la recaudación de impuestos, por motivo de la merma en la tasa de  
50 crecimiento del PIB. Agregó que el alza de las tasas de interés tendría un impacto  
51 directo sobre la demanda crediticia del Banco. Adicionalmente, indicó que se estima  
52 que en un año el Banco dejaría de prestar alrededor de ₡52.000 millones, suma que

1 representa cerca de 1.112 operaciones de vivienda y 730 de actividad productiva.  
2 También, apuntó que habría crecimientos en la cuota desde los ¢22.000 hasta los  
3 ¢100.000, si llega a subir la tasa básica 2%. De igual manera, señaló que los efectos  
4 en la mora podrían ser de entre el 3% y el 5%; es decir, de un *shock* de casi ¢5.000  
5 millones, en un término de doce meses. Por otra parte, comentó que se están  
6 realizando ajustes para demostrarle al Ministerio de Hacienda que la subida en las  
7 tasas de interés tendrá efectos importantes en las curvas soberanas, por lo que sería  
8 importante que valoren el costo de oportunidad que tendrían al centralizar los  
9 recursos y, por consiguiente, una subida de tasas de interés y reducción de la liquidez  
10 de la economía, con lo que se tendría que pagar más por la emisión de nuevas deudas.  
11 Agregó que están trabajando en el escenario que se tendría en la volatilidad de los  
12 títulos que están en circulación, en el valor en riesgo de las inversiones, en la  
13 suficiencia patrimonial y en el tipo de cambio. De seguido, don Allan se refirió a las  
14 conclusiones del análisis, entre las cuales se encuentran las siguientes: las  
15 captaciones del Banco Nacional podrían disminuir entre ¢160.000 y ¢750.000  
16 millones, que representaría hasta un 20% de la captación total con el público en  
17 moneda nacional; el Banco Nacional tendría que ir al mercado a buscar recursos para  
18 continuar con sus objetivos de colocación de crédito, por lo que presionarían las tasas  
19 en colones, las cuales aumentarían en cerca de 45 puntos base; en este proceso el  
20 indicador de calce a tres meses en moneda nacional podría caer en incumplimiento  
21 normativo, en el tanto no se logre cubrir ese faltante, entre otros. Luego, expuso las  
22 observaciones y recomendaciones. Al respecto, señaló que la recomendación  
23 primordial es la de un rotundo rechazo del proyecto, así como la preocupación por el  
24 efecto que generaría sobre los macroprecios, la demanda del crédito y la afectación  
25 directa en la economía, la cual es más fuerte que la que podría provocar el proyecto  
26 relacionado con el impuesto solidario. Finalmente, indicó que se elaboró un  
27 documento que incluye todos los hallazgos sobre el impacto que tendrían las tasas de  
28 interés, morosidad, liquidez y desempleo.

29 La directora Ruiz Delgado dijo: “Muchas gracias, don Allan. La verdad es que es un  
30 informe bastante amplio y muy detallado con posibles escenarios y me parece que lo  
31 que sigue, por supuesto, es sensibilizar de esa afectación; pero, bueno, vamos a  
32 escuchar a don Marvin y luego a doña Ana Isabel ¿Don Marvin?”.

33 El director Arias Aguilar expresó: “Muchas gracias, doña Jeannette. Vean, cuando yo  
34 propuse analizar esto, viendo que estaba empezando a tomar forma a nivel de  
35 proyecto, porque se venía conversando; pero, cuando ya sale la noticia y se discute  
36 también en otros foros, la primera reacción es de preocupación. Yo pensé que, en  
37 algún momento, no sé, el mismo Banco Central se iba a encargar de que esto no  
38 continuara; pero, no hemos visto nada, porque realmente es un proyecto —como lo  
39 cité en aquella ocasión— con un análisis muy limitado, muy puntual de una situación;  
40 pero, muy limitado y con una visión y un horizonte más limitado todavía. Empiezo,  
41 entonces, por decir, con este informe que nos hace don Allan que muy bien, excelente  
42 el informe, muy técnico, con un análisis de aspectos fundamentales y sus efectos —  
43 para citar rápidamente— en tasas, liquidez, crédito, calces y lo que significa para la  
44 reactivación del país. Se está haciendo todo lo contrario de lo que se necesita para  
45 poder reactivar el país, incluso, para generar más ingresos fiscales y estar mejor en  
46 la relación o con la producción nacional. Me parece un excelente informe y que  
47 también este va a ser un análisis que hay que explicarlo a los señores diputados y a  
48 otras autoridades financieras y monetarias, porque los daños serían muy fuertes y  
49 aquí estamos viendo lo que le produce esencialmente al Banco Nacional y a sus  
50 clientes, que eso es muy importante, a los costarricenses, a todos los deudores, donde  
51 serían incrementadas las tasas y, lógicamente, sus cuotas. Tal vez lo que  
52 profundizaría un poco más, que está muy bien, es el efecto en la capacidad de crédito,

1 donde solamente en el primer año podrían ser más de ¢300 mil millones. Si tomamos  
2 el efecto multiplicador y hacemos algunos supuestos, alguien puede decir: *Mirá; pero,*  
3 *es que estos supuestos son para mucho tiempo y con condiciones de la economía*  
4 *diferentes.* Sí; pero, tenemos que pensar que, si la reducción de esos depósitos se da,  
5 es en el mucho tiempo. Yo podría pensar que sería bueno profundizar ese análisis que  
6 está a un año en el tiempo, porque el efecto multiplicador, si nos vamos a la cifra de  
7 los ¢750 mil millones y aplicamos dicho efecto multiplicador, eso en el tiempo y con  
8 una demanda plena de crédito, pensando en que el país necesita reactivarse y que  
9 tienda a eso (yo sé que son números, en ese sentido, de llevar al máximo; no obstante,  
10 es para dimensionar), el efecto multiplicador daría cerca de los ¢2 billones en el  
11 tiempo, que significan la mitad de la cartera actual del Banco Nacional. Si tomamos  
12 en cuenta que esos ¢750 mil millones se colocan y se aplica el 85%, quitando el 15%  
13 del encaje, podrían generar nuevamente ¢637.500 millones y, si a este monto le  
14 aplicamos nuevamente lo que se puede colocar, da quinientos y resto de mil millones  
15 de colones. Ahí podemos ir pensando en el impacto ya a futuro y en una economía que  
16 demande más crédito, que en el tiempo van a ser cifras impresionantes. Si ya lo es y  
17 lo está demostrando este estudio que nos presenta don Allan y tomamos esos  
18 parámetros para ver el potencial que tienen esos recursos en la economía  
19 costarricense cuando arranque un proceso de reactivación, uno espera que después  
20 de ciertas crisis, y eso se da mucho, vienen reactivaciones fuertes y todo ese potencial  
21 se pierde. Eso no lo ha medido la gente que propone ese proyecto. Resumo diciendo  
22 que, entonces, podemos ampliar un poco más en los efectos macroeconómicos, porque  
23 eso es de mucho impacto y, como son de mucho impacto, también deben ser  
24 considerados tanto por los diputados como por las autoridades monetarias y  
25 financieras del país. En resumen, excelente informe, don Allan. Lo felicito y a todo el  
26 equipo que ha participado, porque en un tiempo, yo diría que récord, tienen ya un  
27 informe con cifras muy contundentes de lo dañino que sería, y usted tiene toda la  
28 razón, en cuanto a que sería peor que el del 30% y con efectos macroeconómicos  
29 terribles para el país, así que aquí tenemos una ardua tarea. Contamos con el  
30 respaldo de don Bernardo, don Allan y todo su equipo de gente muy capaz, que yo  
31 diría que en un período relativamente corto tiene ya elaborado un informe como estos  
32 tan bien hecho, tan técnico y profesional. Gracias".

33 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Marvin. Me pide la palabra  
34 doña Ana Isabel y luego don Rodolfo; pero, por acá doña Magdalena pregunta: *Don*  
35 *Allan, excelente análisis, muchas gracias. Dos preguntas: ¿Quién promueve el proyecto*  
36 *y cuáles son los pasos a seguir de nuestra parte?* Ahí don Allan le contesta que son  
37 varios diputados y sería importante, sí, efectivamente, conocerlos. Doña Ana Isabel,  
38 tiene usted la palabra y luego don Rodolfo".

39 La directora Solano Brenes indicó: "Sí, primero para agradecer a don Allan la  
40 presentación y el estudio y las horas que dedicó a hacerlos. Realmente, está muy  
41 claro. Coincido con lo que aportó don Marvin, para no reiterar, y mi consulta es la  
42 siguiente: una vez que lo escuchamos, don Allan, la presentación está más que clara,  
43 muy didáctica y está dirigida incluso a personas que no necesariamente tengan  
44 formación ni académica ni experiencia en temas de economía y demás; es decir, es  
45 tan clara para que cada persona la entienda. Dicho esto, me parece que ya se ha  
46 venido haciendo un gran esfuerzo de parte suya, de don Bernardo y del equipo del  
47 Banco Nacional en este tipo de presentaciones y en poder cuantificar lastimosamente  
48 las creatividades que a veces tienen mucho sin sentido de estos proyectos de ley y,  
49 repito, que los proponentes no se hacen asesorar desde la parte técnica. Más bien, a  
50 mí me queda la inquietud de que estando tan claro y escuchándolo a usted pareciera  
51 que es algo de tan de sentido común y el impacto que tiene para el país en un momento  
52 en que todos en general claman por la reactivación económica, se presenta un

1 proyecto que gira diametralmente opuesto. Ahí quería consultar qué sigue, cuál es la  
2 estrategia de comunicación y cómo hacer, porque más allá de presentarnos el informe  
3 y poder hablar con algunos diputados, yo creo que sí tenemos que hacer una estrategia  
4 y voy a decirlo claramente: prácticamente es un proceso de hasta educación para  
5 hacer entender a las personas los impactos de las propuestas y las consecuencias de  
6 estos proyectos. No solamente a los proponentes, sino hay un tema de opinión pública  
7 que también, después de estos proyectos, por desinformación y desconocimiento,  
8 terminan apoyándolos. Mi pregunta se resuelve concretamente: ¿cuáles son los pasos  
9 que siguen?, ¿qué podemos hacer, don Allan, para que esto que usted nos explica con  
10 claridad meridiana realmente se entienda por quienes tienen que entender? y ¿cuál  
11 es nuestra estrategia, entonces, de comunicación en esa dirección? Le reitero el  
12 agradecimiento por todo este esfuerzo. Gracias".

13 La directora Ruiz Delgado indicó: "Muchas gracias, doña Ana. ¿Don Rodolfo?".

14 El director González Cuadra expresó: "Gracias, doña Jeannette. Don Allan, excelente  
15 estudio. Yo creo que eso está muy claro para todos. Me pareció leer en el proyecto de  
16 ley que están excluidos de esa centralización los fondos de pensiones; pero, supongo  
17 que se refiere a los que reciben recursos del Presupuesto Nacional, como el Poder  
18 Judicial o el IVM. En cuanto a los fondos que manejan las operadoras, ¿cuál sería el  
19 impacto?, porque usted habló de que esto iba a afectar los títulos, la curva soberana,  
20 etc.; entonces, pensando en posibles aliados, dado que esto tendría repercusiones a  
21 nivel nacional, ¿cuál sería el impacto sobre la rentabilidad que están recibiendo los  
22 afiliados a los fondos de pensiones en este momento?".

23 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Rodolfo. ¿Don Allan?".

24 El señor Calderón Moya manifestó: "Muchas gracias. Varias cosas. Voy a empezar  
25 por lo último que mencionó don Rodolfo. En efecto, estamos haciendo la siguiente  
26 parte del trabajo y, por asuntos de tiempo, como bien lo indicó don Marvin, tenemos  
27 que hacerlo entre varios, para sacarlo en estos días. Estamos trabajando en la  
28 segunda parte, que es el impacto para todas las subsidiarias, respecto de qué va a  
29 pasar con BN Valores y fondos de pensión, ¿verdad?, no solo por los recursos  
30 administrados, sino porque, como les señalé hace un rato, existe un vacío, por  
31 ejemplo, cuando se habla de que las instituciones no pueden hacer inversiones. Con  
32 nuestra Dirección Jurídica lo que estamos pidiendo es una aclaración. Claramente,  
33 la gestión bancaria es una actividad ordinaria y la gestión de los fondos de pensiones  
34 es una gestión ordinaria de su quehacer. Por supuesto que uno jamás esperaría que  
35 esto tenga un alcance en esa magnitud; sin embargo, el proyecto, como está hoy, no  
36 está delimitado de esta manera. De nuevo, uno por sentido común establece que eso  
37 no es así; pero, no está clarificado. Entonces, estamos pidiendo esa aclaración y, como  
38 les digo, esos son temas colaterales y lo más importante es dar el mensaje del perjuicio  
39 que tiene esto para toda la actividad económica. En ese sentido, con las subsidiarias  
40 estamos haciendo un análisis para ver cuál sería el impacto, por ejemplo, en  
41 valoraciones y cuál sería el efecto que podría haber sobre nuevas inversiones y con  
42 qué rentabilidades podrían estar. Esa es la siguiente parte. En relación con lo  
43 mencionado por doña Ana, doña Magdalena y creo que también don Marvin sobre qué  
44 pasos siguen, les cuento que desde la semana anterior ese trabajo lo estamos viendo  
45 también con la Dirección General de Relaciones Institucionales, ya que participamos  
46 varias áreas: la Dirección Jurídica, los compañeros que ven las relaciones con los  
47 proyectos de la Asamblea, Relaciones Institucionales, Riesgos y Finanzas.  
48 Básicamente, ahí lo que les quiero contar es lo siguiente: en primer lugar, les pasé la  
49 foto para que vean los proponentes, que son varios y lamentablemente son de los que  
50 han sido aliados nuestros para poder defender las causas reales y justas que tienen  
51 impacto hacia la banca. Hay proponentes de Liberación, independientes como Erick  
52 Rodríguez y Pablo Heriberto Abarca. Entonces, lo que estamos haciendo es lo

1 siguiente: primero era presentarles a ustedes la cuantificación, ver el impacto que  
2 tendrá y estamos dividiendo esto en cuatro aristas. Número uno: la primera parte  
3 interesada son los diputados que están viendo esta propuesta para que observen el  
4 *bosque*, no solo el *árbol*, sino todo el *bosque* de lo que podría incurrir con este proyecto.  
5 Segundo, con el Banco Central, porque esto tendrá una afectación sobre la parte de  
6 la política monetaria y yo creo que es importante que ellos también tengan un  
7 pronunciamiento significativo sobre esto. Tercero, partes interesadas, por ejemplo,  
8 como las cámaras. Bien mencionaba usted, don Rodolfo, si esto va a tener un impacto  
9 significativo también para la ACOP, hablando de pensiones. Entonces, a ellos  
10 también le estamos buscando un espacio. Además, estamos viendo con cámaras  
11 empresariales por medio de Francisco, quien está en varias cámaras empresariales,  
12 como esto va a tener un impacto significativo sobre la demanda y los macroprecios,  
13 ellos también tienen que conocer estos resultados y que nos apoyen particularmente  
14 en las cámaras en las que tenemos representación. Esos cuatro elementos son los que  
15 estamos trabajando. Nos toca los siguientes días, a partir de su autorización, empezar  
16 a hacer ahora este nuevo trabajo de conciencia, educación, de penetración sobre una  
17 información real y de impacto para que ellos puedan tomar las decisiones. Va a ser  
18 una tarea larga. El mismo Gobierno, por cierto, se me olvidaba, parte de las gestiones  
19 que tenemos que hacer, porque ellos pueden manejar ahora la agenda y podría poner  
20 esto dentro de la priorización, entonces, que ellos tengan también esto en el radar.  
21 Por ahí andaba, doña Jeannette, la estrategia que hemos implementado para  
22 empezar esta semana con las partes interesadas".

23 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Allan. ¿Don Rodolfo?".

24 El director González Cuadra comentó: "Gracias. A propósito de la estrategia de  
25 comunicación que señalaba doña Ana y con lo último que dice don Allan, lo que voy a  
26 decir yo sé que podríamos pensar que excede lo que le corresponde al Banco Nacional;  
27 pero, es que a la hora de plantear la posición del Banco no podemos desconocer que el  
28 problema que quiere resolver el proyecto de ley es real, el problema existe y es bien  
29 grave; o sea, eso lo vienen hablando los distintos ministros de Hacienda a lo largo del  
30 tiempo. Ese mecanismo que se describe en la exposición de motivos parece perverso,  
31 entonces, no es de extrañar que haya diputados, que han sido aliados para el Banco  
32 Nacional en otros proyectos, que estén en esa posición, porque se trata de resolver un  
33 problema muy grande. Entonces, la pregunta, don Allan, es si el Banco podría, igual  
34 que ha hecho en otros proyectos, plantear opciones, plantear alguna alternativa para  
35 solucionar ese problema sin los perjuicios que un proyecto como este acarrea".

36 La directora Ruiz Delgado dijo: "¿Don Marvin?".

37 El director Arias Aguilar expresó: "Muchas gracias. Es para agregar que aquí se da  
38 una situación en la que este proyecto lo origina la Contraloría General de la  
39 República, lo presenta la señora Contralora y eso les da mucha credibilidad a los  
40 diputados y piensan en las bondades del proyecto. Lo que no tienen ellos claro es el  
41 análisis limitado, la visión con ese horizonte limitado y, como lo decía don Allan, están  
42 viendo un *árbol del bosque* y, para los efectos que tiene el proyecto, más bien va en el  
43 sentido contrario, soluciona un dato en el momento que se produce; pero, los efectos  
44 son terribles para toda la economía. Eso, entonces, es lo importante que hay que hacer  
45 y poderlo explicar. Este primer documento, como decía doña Ana, va muy bien  
46 explicado y en términos entendibles para mucha gente y para los mismos diputados  
47 que lo están apoyando. Estoy seguro de que lo apoyan porque no tienen esta otra  
48 visión que es la que analiza el *bosque* y eso es muy importante porque puede cambiar  
49 totalmente la visión que tiene la gente que lo está apoyando en este momento".

50 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Marvin y don Rodolfo. Tal vez  
51 antes de darle la palabra a don Allan, muchas veces cuando se presenta un proyecto  
52 como este en el que lo promueve la Contraloría, se lo pasa a algunos diputados para

1 que lo vean y uno suele firmarlo sin entrarle a conocer el detalle al proyecto porque  
2 es una iniciativa que en principio suena bien para que sea discutida. Me parece que  
3 esa es la razón principal de las firmas. Aquí estoy viendo que lo firman: Silvia  
4 Hernández, Ana Lucía Delgado, Pablo Heriberto Abarca, Otto Roberto Vargas,  
5 Jonathan Prendas, Eduardo Cruickshank, María José Corrales, Silvia Villegas y  
6 Erick Rodríguez. Lo firman varios diputados; pero, en realidad el proyecto tiene que  
7 ir a discusión. Me parece que aquí lo que sigue es sensibilizarlos a cada uno de los  
8 firmantes de lo que implica este proyecto, porque en principio suena como maravilloso  
9 lo que se está buscando; pero, cuando usted ya empieza a hacer el análisis profundo  
10 de todas las repercusiones que tiene, llegamos a las conclusiones del estudio que hace  
11 don Allan y ya técnicamente planteado; o sea, ya no es una expectativa. Solamente  
12 quería plantearles que hay un tema que yo incorporaría acá en este análisis para  
13 decírselos a ellos y es la disminución en la capacidad de colocación de crédito y las  
14 implicaciones que esto puede tener en el corto plazo para las empresas que se podrían  
15 estar apalancando con estos recursos desde la banca y su posible, valga la  
16 redundancia, repercusión en los ingresos tributarios. Esto versus lo que el proyecto  
17 plantea que, en buena teoría, es hacer más eficiente la liquidez del Estado. Creo que  
18 ahí podríamos ampliar un poco ya con números más concretos las implicaciones y eso  
19 podría sensibilizar aún más a los señores diputados de este planteamiento que hoy  
20 está siendo apoyado; pero, me parece que sin conocimiento real de la profundidad de  
21 las consecuencias. Don Allan, no sé si usted quería mencionarnos algo más".

22 El señor Calderón Moya manifestó: "Don Rodolfo señalaba un punto muy importante  
23 sobre qué alternativas hay para esto y eso es parte de lo que siempre tratamos de  
24 construir. En este caso en particular es una reducción de la liquidez, entonces, la  
25 contraposición sería cómo hacemos para tener más liquidez; pero, eso implicará  
26 varias decisiones, por eso la importancia de entrarlo al Banco Central porque va a  
27 depender de cuánto va a ser la cantidad de dinero que vaya a circular el Banco Central  
28 a raíz de esta política. En ese sentido, hay medidas que pueden ayudar a compensar,  
29 por ejemplo, una compensatoria podría ser una reducción del encaje mínimo legal de  
30 200 puntos básicos. Eso ya lo hemos planteado y tendría un efecto significativo,  
31 porque giraría los recursos claramente a todo el sistema, no solo al Banco Nacional y  
32 al Banco de Costa Rica, sino a todos los demás también, entonces, haría que haya  
33 más abundancia de liquidez en el sistema, esa podría ser una opción. Otra opción  
34 podría ser que haga otro programa específico de ODP, tal vez para pensar en  
35 reactivación económica. Ese es otro y de hecho lo hemos conversado en algún  
36 momento dado. Pero, cualquiera de esos, de nuevo, si involucra una multiplicación  
37 del dinero, el Banco Central va a tener que manejarlo bastante bien, porque también  
38 implicará un efecto en la inflación. Entonces, hay soluciones compensatorias; pero,  
39 no se neutralizan todos los efectos, siempre habrá que ver alguna materialización,  
40 por eso es que el Banco Central tiene que pronunciarse sobre esto y analizar cuál es  
41 el efecto final que podría tener esto en su política monetaria. De allí nuestra  
42 relevancia y sugerencia de sentarse con ellos para que vean todos estos datos y que  
43 ellos también planteen que de entrada es un perjuicio para los macroprecios y que  
44 una forma de paliarlo implicará eventualmente tasas de inflaciones hacia el alza y  
45 tal vez no un ascenso en las tasas de interés tan fuerte como este; pero, sí al final iría  
46 un poco hacia arriba. Por ahí pueden andar un poco las sugerencias, don Rodolfo".

47 El director González Cuadra dijo: "Excelente. Gracias".

48 La directora Ruiz Delgado comentó: "Muchas gracias, don Allan, por este esfuerzo,  
49 porque realmente haber hecho en tan poco tiempo este análisis, que es bastante  
50 profundo y, además, importantísimo para lo que sigue, nos va a dar también la  
51 oportunidad de poder conversar con los diputados y diputadas, que me parece que es  
52 lo que sigue, especialmente con los firmantes del proyecto y, luego, hay que ir

1 identificando otros actores que eventualmente podrían estarlo apoyando, para  
2 sensibilizarlos con respecto al alcance del mismo, que no se vea como el proyecto *sexy*  
3 que se presentó, que viene a resolver el problema de manejo de liquidez del Estado  
4 costarricense y que eso va a ser más eficiente la gestión. Vean todas las repercusiones  
5 de las que estamos hablando que no han sido contempladas en la propuesta de este  
6 proyecto. Así que muchísimas gracias, don Allan. Estaríamos dando este tema por  
7 recibido, cumpliendo el acuerdo planteado para el día de hoy. Me parece que tenemos  
8 que darle seguimiento a lo que siga aconteciendo con respecto a la discusión de este  
9 proyecto, porque no podemos dejarlo así. Le rogaría que oportunamente si hay algún  
10 cambio o conocemos de algo, por favor, que inmediatamente nos lo hagan saber a esta  
11 Junta Directiva. ¿De acuerdo?".

12 Los directivos mostraron su anuencia.

13 **Resolución**

14 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** 1) **tener por**  
15 **presentado** el resumen ejecutivo SGRC-356-2021, de fecha 22 de octubre del 2021,  
16 emitido por la Subgerencia General de Riesgo y Crédito, mediante el cual se informa  
17 a esta Junta Directiva acerca de los aspectos más relevantes del análisis realizado al  
18 texto del proyecto de ley *Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado*, tramitado bajo  
19 el expediente legislativo n.º 22.661 (adjunto en esta ocasión), expuesto en esta  
20 oportunidad por el señor Allan Calderón Moya, subgerente general de Riesgo y  
21 Crédito. 2) **Dar por cumplido** el acuerdo tomado por la Junta Directiva General en  
22 el artículo 5.º, sesión 12.556 del 11 de octubre del 2021. Es entendido que la  
23 Administración deberá brindarle seguimiento al citado proyecto de ley y mantendrá  
24 informado a este órgano colegiado sobre su avance, para lo que corresponda.

25 **Comuníquese** a Gerencia General y Subgerencia General de Riesgo y Crédito.

26 (B.A.A.)

27

28

29 **ARTÍCULO 27.º**

30

31 El gerente general, señor Bernardo Alfaro Araya, presentó el memorando GGM-047-  
32 21 del 14 de octubre del 2021, elaborado por la Gerencia General, al cual se adjunta  
33 el oficio DCDH-588-2021, del 8 del mismo mes, suscrito por la señora Katherine  
34 Brenes Barrantes, directora corporativa de Desarrollo Humano a.i., mediante el cual  
35 solicita otorgar poderes a varios funcionarios y revocarlos a otros de las zonas  
36 comerciales Alajuela Norte, Puntarenas-Guanacaste, Cartago, San José Este y Casa  
37 Matriz.

38 La directora Ruiz Delgado consultó: "¿Están de acuerdo, señores y señoras, con las  
39 propuestas de la Administración?".

40 Los directivos expresaron su anuencia.

41 **Resolución**

42 **POR VOTACIÓN NOMINAL Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** con base en la solicitud  
43 de la Gerencia General, 1) **otorgar** poder general sin límite de suma, a los siguientes  
44 funcionarios, con las facultades que otorga el artículo 1255.º del Código Civil,  
45 restringido a las siguientes facultades y con absoluta independencia del cargo que  
46 ocupan en cuanto a ubicación territorial en su relación de servicio con su mandante:  
47 **Clase F, Subclase F.4: A) ZONA COMERCIAL ALAJUELA NORTE: OFICINA**  
48 **CITY MALL: i) Ricardo Felipe Quiroz**, mayor, soltero, cédula de  
49 identidad 1-1681-0922, empleado 16649, vecino de Desamparados, Alajuela; **ii) Julissa Muñoz Salas**, mayor, casada, cédula de identidad 7-0229-0180, empleada  
50 16809, vecina de Grecia, Alajuela; **iii) Isabella Bonilla Ugalde**, mayor, soltera,  
51 cédula de identidad 1-1645-0745, empleada 16614, vecina de San Antonio, Alajuela;

1 **iv) Natalia Rojas Varela**, mayor, soltera, cédula de identidad 2-0708-0624,  
2 empleada 15902, vecina de Palmares, Alajuela. **B) ZONA COMERCIAL**  
3 **PUNTARENAS-GUANACASTE: OFICINA SÁMARA: María Carolina**  
4 **Argüello Moya**, mayor, soltera, cédula de identidad 5-0393-0508, empleada 15322,  
5 vecina de Hojancha, Guanacaste. **C) ZONA COMERCIAL CARTAGO: José**  
6 **Antonio Ramírez Carvajal**, mayor, soltero, cédula de identidad 3-0420-0229,  
7 empleado 13099, vecino de Paraíso, Cartago. Los anteriores funcionarios podrán: **a)**  
8 firmar contratos para la venta de productos y prestación de servicios por parte del  
9 Banco. **b)** Gestionar asuntos de cobro administrativo en operaciones crediticias. **c)**  
10 Firmar con clasificación A en el sistema de registro de firmas del BNCR para la  
11 emisión de títulos valores o de cualquier otro servicio que brinde el banco. Aplica  
12 tanto para firmas nacionales e internacionales. **2) Revocar** el poder otorgado a los  
13 siguientes funcionarios, de acuerdo con lo detallado a continuación: **I) CASA**  
14 **MATRIZ: William Anselmo Sancho Alpízar**, cédula de identidad 3-0393-0451,  
15 otorgado en el artículo 27.º, sesión 12.049 del 18 de enero del 2016. **II) ZONA**  
16 **COMERCIAL SAN JOSÉ ESTE: i) Luis Geovanny Pérez Salazar**, cédula de  
17 identidad 1-0757-0461, otorgado en el artículo 10.º, sesión 12.190 del 11 de setiembre  
18 del 2017; **ii) Karol Bermúdez Quijano**, cédula de identidad 1-0957-0826, otorgado  
19 en el artículo 22.º, sesión 12.515 del 1.º de marzo del 2021, y **iii) Andrey Monge**  
20 **Cerdas**, cédula de identidad 1-1578-0578, otorgado en el artículo 25.º, sesión 12.471  
21 del 13 de julio del 2020. **3) Autorizar** a los señores Gerente General y Subgerentes  
22 Generales, para que conjunta o individualmente, comparezcan ante notario público a  
23 protocolizar e inscribir, en lo literal o en lo conducente, los acuerdos tomados en este  
24 artículo. Los gerentes comerciales de las zonas comerciales Alajuela Norte,  
25 Puntarenas-Guanacaste y Cartago dan fe de haber revisado los atestados de las  
26 personas para las cuales solicitan poder y, por tanto, de su idoneidad para ejercer las  
27 responsabilidades inherentes. En todos los casos deberán ser cumplidas las  
28 disposiciones legales y reglamentarias atinentes.  
29 **Comuníquese** a Gerencia General, zonas comerciales Alajuela Norte, Puntarenas-  
30 Guanacaste, Cartago, San José Este y Casa Matriz; Dirección Jurídica, Dirección  
31 Corporativa de Desarrollo Humano, oficinas correspondientes y funcionarios  
32 interesados.

(B A A )

## ARTÍCULO 28.º

37 El auditor general, señor Ricardo Araya Jiménez, presentó el resumen ejecutivo de  
38 fecha 25 de octubre del 2021, al cual se adjunta la carta del 20 de octubre del 2021,  
39 suscrita por él, relativa al acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en  
40 el artículo 10.º, sesión 264, celebrada en esta misma fecha, en el que se tuvieron por  
41 presentadas las modificaciones al Plan Anual de Labores de las auditorías internas  
42 del Conglomerado Financiero Banco Nacional de Costa Rica, correspondiente al  
43 período 2021; asimismo, se resolvió remitirlas a conocimiento y aprobación de las  
44 respectivas juntas directivas, así como comunicar lo correspondiente a la Contraloría  
45 General de la República.

46 A continuación, el señor Araya Jiménez indicó que el documento expone las  
47 modificaciones de todas las auditorías, dado que se presentó al Comité Corporativo  
48 de Auditoría a nivel de Conglomerado; no obstante, en esta ocasión solo se mostrará  
49 lo que corresponde a la Auditoría General del Banco. De seguido, explicó que  
50 inicialmente el Plan Anual de Labores estaba constituido por 66 estudios de  
51 fiscalización, tres estudios especiales y 10 iniciativas de automatización; por tanto,  
52 en realidad tenía 69 estudios. Agregó que, según lo que se ha ejecutado, se estarían

1 desarrollando 65 estudios de fiscalización, ocho estudios especiales y siete iniciativas  
2 de automatización, por lo que al 31 de diciembre del 2021 se harían 73 trabajos.  
3 Luego, se refirió a la ejecución del Plan Anual de Labores. Respecto de los estudios  
4 de fiscalización (65) presentó el listado de los 53 estudios programados en el Plan y  
5 12 estudios nuevos, ambos clasificados en ejecutados, en proceso y pendientes.  
6 También, mostró el detalle de los ocho estudios especiales, tres programados y cinco  
7 nuevos, así como de los 13 estudios de fiscalización sustituidos. Resumió que en total  
8 se tienen 17 estudios nuevos (12 de fiscalización y cinco especiales) y 13 estudios  
9 sustituidos (fiscalización). De seguido, expuso el consolidado de los 10 estudios  
10 corporativos, los cuales aplican para todas las auditorías, y su estado de ejecución.  
11 Además, citó el avance de las siete iniciativas de automatización. Expresó que,  
12 básicamente, eso sería lo correspondiente al Plan Anual de Labores y sus  
13 modificaciones, debido a los cambios suscitados, por cuanto los planes de trabajo de  
14 las auditorías no están *escritos en piedra*, sino que deben irse ajustando a los riesgos  
15 que surgen y a las necesidades de la organización, tanto de la Junta Directiva como  
16 de la Administración.

17 La directora Ruiz Delgado dijo: "Muchas gracias, don Ricardo. ¿Don Marvin?".  
18 El director Arias Aguilar externó: "Únicamente para indicar que estas modificaciones  
19 al Plan Anual de Labores de la Auditoría fueron conocidas en el Comité Corporativo  
20 de Auditoría y estuvimos de acuerdo con ellas".

21 La directora Ruiz Delgado manifestó: "Muchas gracias, don Marvin. La verdad es que  
22 ha sido una excelente presentación, don Ricardo. Fue un buen desglose de todo el  
23 trabajo que se está planteando para cerrar el período 2021 y estaríamos, entonces,  
24 solicitando su aprobación. ¿Están de acuerdo, señoras y señores?".

25 Los directivos manifestaron su anuencia.

26 La directora Ruiz Delgado comentó: "Gracias. Antes de cerrar la sesión, quisiera  
27 indicar un par de cosas. Lo primero es que el punto 5.e *Estudio sobre el impacto del*  
28 *proyecto de ley: Manejo Eficiente de la Liquidez del Estado* (expediente 22.661) se  
29 consigna acá como informativo-confidencial y la propuesta es que sea informativo-  
30 público, para poder utilizarlo en el proceso de discusión con los señores diputados, si  
31 ustedes están de acuerdo. ¿Les parece?".

32 Los directores estuvieron de acuerdo.

33 La directora Ruiz Delgado indicó: "Perfecto. El segundo tema es que les había hablado  
34 de la sesión extraordinaria de diciembre para el siete de ese mes; pero, por un asunto  
35 fuera de control tendría que ser el 8 de diciembre. No sé si tienen algún problema.  
36 Sería miércoles e igualmente la podemos hacer a las 2:00 p.m. Si no hay ningún  
37 problema, doña Julissa nos haría el favor de hacer la convocatoria".

38 El director Arias Aguilar señaló: "Doña Jeannette, en la mañana yo tengo BN  
39 Valores; pero, en la tarde sí puedo".

40 La directora Ruiz Delgado acotó: "Sí, en la tarde había Comité de Nominación; no  
41 obstante, lo podemos cambiar de fecha".

42 El director González Cuadra apuntó: "Yo también puedo".

43 La directora Ruiz Delgado expresó: "Perfecto, muchas gracias. Entonces, estaríamos  
44 proponiendo esa fecha para que doña Julissa nos envíe la convocatoria. Este sería el  
45 último punto del orden del día y estaríamos dando por concluida la sesión al ser las  
46 12:45 p.m. Muchísimas gracias, la verdad que ha sido una sesión, como siempre, muy  
47 interesante y con temas bastante profundos y de mucho interés".

#### **Resolución**

49 **Considerando:** **i)** el acuerdo tomado por el Comité Corporativo de Auditoría en el  
50 artículo 10.º, sesión 264 del 20 de octubre del 2021; y **ii)** la solicitud presentada  
51 mediante el resumen ejecutivo del 25 del mismo mes, **POR VOTACIÓN NOMINAL**  
52 **Y UNÁNIME SE ACORDÓ:** **1)** aprobar las modificaciones al **Plan Anual de**

1 **Labores 2021 de la Auditoría General**, de conformidad con los términos de la  
2 exposición desarrollada en esta oportunidad por el señor Ricardo Araya Jiménez,  
3 auditor general. Es entendido que dichas modificaciones deberán remitirse, en tiempo  
4 y forma, a la Contraloría General de la República, para lo que corresponda. 2)  
5 **Modificar**, en lo conducente, el acuerdo tomado en el artículo 26.º, numeral 1), sesión  
6 12.497 del 9 de noviembre del 2020, en el que se aprobó originalmente el citado Plan.  
7 **Comuníquese** a Auditoría General.

(R.A.J.)

10 A las doce horas con cuarenta y cinco minutos se levantó la sesión.

## PRESIDENTA

## SECRETARIO

---

Sra. Jeannette Ruiz Delgado

---

Sr. Rodolfo González Cuadra

13